



Expediente: 1452/15

Carátula: VERA DE FLORES ROSA ARGENTINA C/ LEON RUBEN BENJAMIN Y BUENAVENTURA S.R.L. S/ ACCIONES

POSESORIAS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD** Fecha Depósito: **08/11/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - LEON, RUBEN BENJAMIN-DEMANDADO/A 90000000000 - BUENAVENTURA S.R.L., -DEMANDADO/A 9000000000 - VERA DE FLORES, ROSA ARGENTINA-ACTOR/A 90000000000 - GALVAN, MARIA ELENA-POR DERECHO PROPIO 20226129996 - LESCANO, ARIEL OSCAR-POR DERECHO PROPIO

9000000000 - RODRIGUEZ DUSING, MARIA GABRIELA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 1452/15



H102335834921

Juzgado Civil y Comercial Común VIII nominación

CAUSA: VERA DE FLORES ROSA ARGENTINA c/ LEON RUBEN BENJAMIN Y BUENAVENTURA S.R.L. s/ ACCIONES POSESORIAS.- Expte.N°1452/15.

Proveyendo lo pertinente respecto del informe de fecha 07/11/2025, remitido por el Archivo del Poder Judicial:

San Miguel de Tucumán, 07 de noviembre de 2025.

I.- Agrégase.

II.- Atento lo informado por el Archivo del Poder Judicial, y conforme surge de las constancias de autos, en especial la constancia de remisión de fecha 04/02/2019, los presentes autos fueron remitidos en vista al Juzgado en lo Civil y Comercial de la I° Nominación, sin que al día de la fecha los mismos hayan sido devueltos, en consecuencia, líbrese nuevo oficio a tenor del librado en fecha 07/02/2023, haciéndose constar en el mismo que por tratarse de una reiteración se requiere preferente trámite.- 1452/15 EJV

DR. PEDRO MANUEL RAMON PEREZ

JUEZ

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN - 8a. NOM. (GEACC3)

Certificado digital: CN=PEREZ Pedro Manuel Ramon, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20146618759

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.